

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 3162, 3163/2008, 1986 y 1987/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Hernán Luís FAIJA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 3162, 3163/2008, 1986 y 1987/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 3162, 3163/2008, 1986 y 1987/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Metalografía Física II, Metalografía y Tratamiento Térmicos de los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

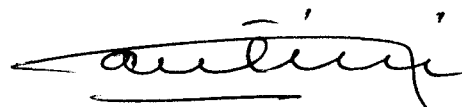
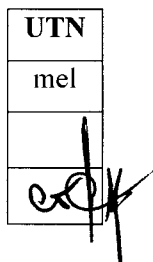
Ferrosos e Ingeniería Metalúrgica III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II y Técnicas de Análisis, al alumno Hernán Luís FAIJA, Legajo N° 101900, de la carrera Ingeniería Metalúrgica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Mecánica de los Fluidos, Ingeniería Metalúrgica III y Metalúrgica Física I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II y Técnicas de Análisis.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Función de Metales Ferrosos y no Ferrosos, sin dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 974, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1321/2009



Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior